



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Víctor Omar Atehortua Muñoz y otro
Demandado	Paula Andrea Flórez Arboleda
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00651 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de los demandantes en el anterior escrito. En consecuencia, se requiere a la demandada para que colaboré con la práctica de la experticia peticionada por los accionantes previniéndola sobre las consecuencias de su renuencia que establece el artículo 233 del C.G.P. (Arts. 227 y 229 Ib.)

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2941cd00bed6924f57270e329e790ac4de870c767e66ab7bc3270e911f728f

a3

Documento generado en 05/03/2021 03:21:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>